

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1787/22

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 29 de junio de 2022, en el asunto 4.º del Orden del día, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, publicado en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincial de Ávila núm. 131, de fecha 8 de julio de 2022, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica un resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	129.140 €
<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	96.990 €
CAPÍTULO 1. Gastos de Personal	29.100 €
CAPÍTULO 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	61.090 €
CAPÍTULO 3. Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4. Transferencias Corrientes	6.800 €
CAPÍTULO 5. Fondo de Contingencia	0,00 €
<i>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	32.150 €
CAPÍTULO 6. Inversiones Reales	32.150 €
CAPÍTULO 7. Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8. Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	129.140 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	129.140 €
<i>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	104.496 €
CAPÍTULO 1. Impuestos Directos	25.339,84 €
CAPÍTULO 2. Impuestos Indirectos	2.000 €
CAPÍTULO 3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	10.318,94 €
CAPÍTULO 4. Transferencias Corrientes	52.275,08 €
CAPÍTULO 5. Ingresos Patrimoniales	14.562,14 €



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	24.644 €
CAPÍTULO 6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7. Transferencias de Capital	24.644 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8. Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	129.140 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

- Secretaría-Intervención de clase 3.ª en agrupación con los municipios de Albornos y Muñomer del Peco. Vacante.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Narros de Saldueña. 1 agosto de 2022.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.